



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-31910-2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la Secretaria de la Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial Mercedes, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para el Tribunal en lo Criminal N°1 departamental, correspondiente a los días 6 y 7 de agosto del corriente, con motivo de un corte del suministro eléctrico.

Que, con relación a ello, la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios informó que, durante dichas jornadas, debido a una fuerte tormenta, se produjo una filtración de agua en la mesa de entradas del mencionado Tribunal, motivo por el cual se procedió al corte del suministro eléctrico de forma preventiva. En consecuencia, corresponde hacer lugar a lo peticionado y disponer la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieren cumplido.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N°1 del Departamento Judicial Mercedes, correspondiente a los días 6 y 7 de agosto del 2026, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 20/08/2026 10:00:16 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 20/08/2026 12:50:41 - ALVAREZ Matias Jose -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



232500291003043716

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
20/08/2026 12:51:53 hs. bajo el número RP-967-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.